



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente certificado de Acreditación a:

INGEOTEST INGENIEROS S.A.C.

Laboratorio de Ensayo

En su sede ubicada en: Jr. Los Lirios N° 530, Urbanización San José, distrito de El Agustino, provincia de Lima y departamento de Lima

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración

Facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-21F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Acreditación: 31 de diciembre de 2020

Fecha de Vencimiento: 30 de diciembre de 2023

ALEJANDRA RODRÍGUEZ ALEGRÍA

Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

Cédula N° : 579-2020-INACAL/DA

Contrato N° : 050-2020/INACAL-DA

Registro N° : LE-159

Fecha de emisión: 14 de enero de 2021

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cedula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mútuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).